**Anexo 3**

**Convenio de Colaboración entre el IIS La Fe y ………… para la formalización de una estancia individual de investigación.**

En Valencia a

De una parte el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE “FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL U. Y P. LA FE” (en adelante, “IIS LA FE”), y sede en Av. Fernando Abril Martorell, 106, Torre A, planta 7ª, 46026 Valencia (España), representada por el Sr. Javier S. Burgos Muñoz, en su calidad de Director General, y de otra parte       (en adelante      ), con CIF       y sede en       , representada por      , ***acuerdan***:

**PRIMERA: Objeto**

Establecer un programa individual para cubrir la estancia de investigación, cuyos datos figuran a continuación:

* Nombre y apellidos:
* Grupo de Investigación del IIS La Fe:
* Supervisor en el IIS La Fe:
* Fecha prevista de inicio:
* Fecha fin:

**SEGUNDA: Condiciones**

La estancia se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

* El beneficiario de la estancia se compromete a seguir las **normas de funcionamiento interno** de la institución de destino, incluyendo su política de confidencialidad en cuanto a la información recibida y conocida en el desarrollo de esta actividad, las medidas de prevención de riesgos laborales existentes, así como el control horario establecido.
* El beneficiario de la estancia se compromete a **no** llevar a cabo ninguna **conducta clínica asistencial.**
* El beneficiario de la estancia no adquiere compromiso alguno de realización de **publicaciones** en relación con esta estancia. Si las hubiere se respetará siempre la autoría de todos los participantes.
* El beneficiario de la estancia no adquiere compromiso alguno de obtención de **resultados** en relación con esta estancia. Si los hubiere se deberá tener en cuenta la legislación nacional en cuanto a reconocimiento y protección de la propiedad intelectual a partir de los resultados obtenidos de la estancia.
* La institución de destino asignará a un miembro de su personal de investigación como **supervisor** de la estancia.
* Antes del inicio de la estancia el beneficiario de la misma deberá de elaborar un **programa de trabajo** que deberá ser aprobado por ambas partes.
* El beneficiario de la estancia, durante la realización de la misma en el IIS LA FE, dependerá laboral y funcionalmente de su institución de origen. No asumirá el IIS LA FE ninguna obligación legal ni laboral en relación con el beneficiario.
* Teniendo en cuenta su carácter estrictamente excepcional y la finalidad meramente formativa, las estancias como “Investigador/a” sólo podrán tener una duración máxima de 4 meses.
* Al finalizar la estancia el supervisor en la institución de destino emitirá un **certificado** acreditando el trabajo realizado por el beneficiario y así como la duración de la estancia.

**TERCERA: Protección de datos de carácter personal**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la entidad beneficiaria informa que mediante la firma del presente documento se autoriza al IIS LA FE para el tratamiento de los datos personales indicados en el mismo, que serán incluidos en un fichero con las finalidades que se desprenden de forma directa de la relación establecida con el IIS La Fe, y con los límites derivados del presente convenio.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman, el presente documento y por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL IlS LA FE POR EL CENTRO DE ORIGEN

*D Javier S. Burgos Muñoz D.*